

Foll.  
37  
A



09079

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**MOVIMIENTO EDUCATIVO  
EN LA REPUBLICA ARGENTINA  
DURANTE EL AÑO 1963**

**MOUVEMENT EDUCATIF  
DANS LA REPUBLIQUE ARGENTINE  
DANS L'ANNEE 1963**

**EDUCATIONAL DEVELOPMENT  
IN THE ARGENTINE REPUBLIC  
DURING THE YEAR 1963**

XXVII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA  
GINEBRA, DEL 6 AL 17 DE JULIO DE 1964

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

INV	009079
SIC	Foll 37
LEC	1/ej2

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**MOVIMIENTO EDUCATIVO  
EN LA REPUBLICA ARGENTINA**

DURANTE EL AÑO 1963

**MOUVEMENT EDUCATIF  
DANS LA REPUBLIQUE ARGENTINE**

DANS L'ANNEE 1963

**EDUCATIONAL DEVELOPMENT  
IN THE ARGENTINE REPUBLIC**

DURING THE YEAR 1963

**03667**

XXVII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA  
GINEBRA, DEL 6 AL 17 DE JULIO DE 1964

**CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
PABERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina**

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

## NOTA PRELIMINAR

*Las bases del actual sistema educativo argentino se encuentran establecidas en la Constitución Nacional sancionada en 1853 y en las Constituciones provinciales. En la Constitución Nacional se declara la libertad "de enseñar y aprender" y "asociarse con fines útiles" para todos los habitantes del país, tanto nacionales como extranjeros; se impone el gobierno federal el deber de fomentar la inmigración —entre otros— se propongan "enseñar las ciencias y las artes"; se da al Congreso Nacional la facultad de dictar "planes de instrucción general y universitaria"; y se obliga a las provincias a organizar en sus territorios "la educación primaria".*

*Estas reglas especiales deben también relacionarse con otras normas de la Constitución, como las que declaran la libertad de cultos a la igualdad ante la ley, que aseguran la libertad de enseñanza y la igualdad de oportunidades educativas y docentes. Estos son principios fundamentales que dirigen y gobiernan la política argentina en materia de educación. La falta de problemas raciales o lingüísticos y la fuerte unidad nacional permiten afirmar que, en la realidad de los hechos no existen discriminaciones de ninguna índole en la enseñanza.*

*Las normas constitucionales se han ido completando por medio de leyes, decretos y otras resoluciones de carácter nacional, provincial, etc.*

*La instrucción primaria debe, según la Constitución, ser impartida y organizada por las provincias en su ámbito respectivo. Cada una cuenta a tales efectos con Ministerios y otros organismos de educación. El Consejo Nacional de Educación dirige las escuelas primarias que funcionan en la Capital Federal y también las que la Nación ha establecido en las provincias, con el objeto de suplir la falta de recursos locales.*

*Hay también algunas escuelas municipales y otras nacionales o provinciales destinadas a impartir enseñanza diferenciada.*

*Las numerosas escuelas primarias privadas que funcionan en la república, están sometidas a la fiscalización del Consejo.*

Nacional de Educación, o de los organismos provinciales. No rige a su respecto la exigencia de la gratuidad, pero muchas la imparten en esa forma recibiendo subsidios del Estado.

La enseñanza media o secundaria se desarrolla, principalmente, en establecimientos nacionales y privados; pero hay también otros que dependen de las universidades nacionales y de las provincias.

En el orden nacional, el Ministerio de Educación y Justicia dirige la gran mayoría de los establecimientos oficiales dedicados a la enseñanza media, y fiscaliza la que en el mismo nivel imparten las entidades privadas. De él dependen:

- a) La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que tiene a su cargo los colegios nacionales (para varones y mixtos), los liceos de señoritas, las escuelas normales (para la formación de maestros) y las escuelas de comercio.
- b) La Dirección General de Enseñanza Artística, con escuelas de artes visuales, arte dramático, música, danzas y cerámica.
- c) El Consejo Nacional de Educación Técnica, que dirige escuelas nacionales de educación técnica, misiones mono-técnicas, misiones de cultura rural y doméstica y escuelas profesionales de mujeres.
- d) La Dirección Nacional de Sanidad Escolar, que además de sus funciones específicas ha organizado institutos de enseñanza diferenciada (especial).
- e) La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.
- f) El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Este último se encarga de la fiscalización de los establecimientos particulares que funcionan tanto en jurisdicción nacional como en las provincias. En principio, estos establecimientos privados deben adoptar los mismos programas que rigen en los del Estado; pero hay actualmente una tendencia que se inclina, por un lado, a diversificar esos programas y, por el otro, a permitir la adopción de nuevos sistemas

*Hay, además, establecimientos secundarios que dependen de otros ministerios, como los liceos militares, el liceo naval, etc.*

*Por Ley 14.473 (1958), titulada "Estatuto del personal docente del Ministerio de Educación y Justicia", quedan establecidos los deberes, derechos, funciones, categorías, escalafón, juntas de clasificaciones, etc. del personal mencionado. Así como disposiciones especiales para la enseñanza media, técnica, superior y artística, y complementarias para otros organismos dependientes (Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y Dirección Nacional de Sanidad Escolar) y para la enseñanza adscripta.*

*Las instituciones que brindan instrucción superior artística, técnica y profesional, como asimismo las destinadas a la formación de profesores secundarios y de "enseñanza especial" están comprendidas dentro de la llamada enseñanza superior, no universitaria. Para ingresar en ellas se requiere haber realizado estudios medios completos.*

*En la enseñanza superior no destinada a la docencia se cuenta con diversos establecimientos: artísticos (Escuelas de Bellas Artes y de Música), técnicas (de Aviación Civil, de Sanidad y Servicios Sociales, de Agricultura, de Ciencias Económicas, Capacitación Administrativa, Radiofonía, etc.) algunos de ellos no dependientes del Ministerio de Educación y Justicia.*

*La formación del profesorado para la enseñanza media cuenta con un régimen específico y establecimientos cuya distribución geográfica se adecúa a la gran extensión territorial del país.*

*Se organizan y desenvuelven dentro del régimen jurídico de autarquía y tienen el pleno gobierno de sus estudios y la administración de su patrimonio... de acuerdo con los estatutos que cada una se dicte.*

*Para fomentar la investigación, el Gobierno de la Nación creó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Esta entidad puede crear o subvencionar toda clase de instituciones dedicadas a cumplir una labor de esa naturaleza y ayudar a personas que deseen dedicarse por entero a una labor científica.*

## I — ADMINISTRACION ESCOLAR

### 1. — Medidas administrativas

#### *Ministerio de Educación y Justicia*

Creación de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, sobre la base de la anterior Dirección General de Educación Física, que estaba facultada para actuar exclusivamente en el nivel secundario. El Decreto-Ley de creación permite al nuevo organismo extender la acción al nivel primario y a sectores de población no escolarizada.

#### *Consejo Nacional de Educación*

Se posibilita el uso de los locales escolares en los días de receso escolar, para desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas.

### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de Buenos Aires*

Se reimplantó la Dirección General de Escuelas, organismo de autarquía administrativa, técnica y financiera que tiene bajo su dependencia las escuelas de nivel preescolar, primario y medio, así como las de educación diferenciada.

Se incorporó al organismo citado el Centro Provincial de Documentación e Información Pedagógica.

#### *Provincia de Santa Fe*

Se constituyó el Consejo General de Establecimientos Privados de Enseñanza que tiene a su cargo, mediante servicios propios, la fiscalización técnica y administrativa de tales institutos.

#### *Provincia de Río Negro*

Se creó el Consejo Provincial de Educación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución provincial. De este organismo dependen institutos de nivel preescolar, primario, medio y superior no universitario.

**2. — Control de enseñanza**  
*Ministerio de Educación y Justicia*

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada aprobó una guía para su cuerpo de supervisores en la que amplía las funciones de los mismos llevándolas expresamente al campo de la orientación, asesoramiento y perfeccionamiento docente.

**Jurisdicción Provincial**

*Provincia de Córdoba*

Se crearon cuatro cargos de inspectores técnicos de enseñanza religiosa.

**3. — Financiamiento de la enseñanza**  
*Ministerio de Educación y Justicia*

SECTORES	Gastos Corrientes Servicios en Personal y Otros Gastos	GASTOS DE CAPITAL		TOTAL DE CREDITOS	Diferencia con 1961-62	
		Inversiones Patrimoniales	Obras y Trabajos Públicos		Montos	% de aumentos
<b>I. Enseñanza Primaria</b>						
Consejo Nac. de Educ.	10.923,1	37,1	—	10.960,2	226,4	2,11
<b>II. Enseñanza Media y Superior</b>						
Subsec. de Educación	9.874,8	96,1	115,0	10.085,9	910,0	9,91
Cons. Nac. de Educ. Técnica .....	3.650,0	77,1	61,1	3.788,2	194,9	5,43
Subtotal .....	13.524,8	173,2	176,1	13.874,1	1.104,9	8,65
<b>III. Enseñ. Universitaria</b>						
Universid. Nacionales	8.968,4	945,2	300,0	10.213,6	1.860,4	22,27
Universid. Tecnol. Nac.	141,1	29,5	3,2	173,8	19,1	12,35
Subtotal .....	9.109,5	974,7	303,2	10.387,4	1.879,5	22,09
<b>IV. Otros Servicios</b>						
Cons. Nac. de Protec. de Menores .....	548,1	17,6	10,0	575,7	92,8	19,23
Fund. Miguel Lillo ...	37,5	3,4	5,0	45,9	15,9	53,00
Subtotal .....	585,6	21,0	15,0	621,6	108,7	21,19
<b>V. Totales Generales</b> ....	34.143,0	1.206,0	494,3	35.843,3	3.319,5	10,21

Cifras en millones de m\$n. corrientes del Ejercicio 1962/1963.

## Jurisdicción Provincial

### *Provincia de Buenos Aires*

Presupuesto 1963 .....	m\$.n.	9.949.768.500.—
Aumento con relación a 1962 ..	„	1.140.289.500.—
Porcentaje de aumento .....		11,4 %

### *Provincia de Santa Fe*

Presupuesto 1963 .....	m\$.n.	2.120.174.425.—
Aumento con relación a 1962 ....	„	80.614.823.—
Porcentaje de aumento .....		3,95 %

### *Provincia de Córdoba*

Presupuesto 1963 .....	m\$.n.	2.047.072.149.—
Aumento con relación a 1962 ....	„	190.493.299.—
Porcentaje de aumento .....		10,26 %

### *Provincia de Catamarca*

Presupuesto 1963 .....	m\$.n.	99.920.200.—
Disminución con relación a 1962 .	„	12.201.800.—
Porcentaje de disminución .....		10,87 %

### *Provincia de Río Negro*

Presupuesto 1963 .....	m\$.n.	209.172.000.—
Aumento con relación a 1962 ....	„	22.677.273.—
Porcentaje de aumento .....		22,16 %

### *Universidad Católica Argentina*

Presupuesto 1963 .....	m\$.n.	30.082.000.—
Aumento con relación a 1962 ....	„	12.082.000.—
Porcentaje de aumento .....		66 %,

#### 4. — Construcciones escolares

##### *Ministerio de Educación y Justicia*

*Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

Se construyeron ocho nuevas plantas para campamentos educativos en la meseta misionera, provincias del noroeste, patagonia andina.

*Consejo Nacional de Educación*

Obras nuevas .....	4
Obras en ejecución .....	11
Reparaciones .....	80

**Jurisdicción Provincial**

*Provincia de Buenos Aires*

Edificios nuevos .....	11
Aulas nuevas .....	58
Valor de las obras realizadas ... m\$.n.	101.788.000.—

*Provincia de Santa Fe*

Edificios nuevos .....	102
Ampliación y refección de edificios .....	76
Valor de las obras realizadas .... m\$.n.	155.000.000.—

*Provincia de Córdoba*

Adquisición de 4 edificios para escuelas.

## II — DESARROLLO CUANTITATIVO DE LA ENSEÑANZA

*Aumento registrado en el año 1963 con relación al año 1962 de escuelas, alumnos y personal docente pertenecientes a los distintos niveles de la enseñanza*

ENSEÑANZAS	AÑO 1962 (*)	AÑO 1963 (*)	DIFERENCIA EN +	PORCENTAJE EN +
<i>Enseñanza Pre-Primaria</i>				
Jardines de Infantes ..	1.759	2.006	247	14,0
Alumnos .....	100.392	106.411	6.019	6,0
Personal Docente .....	4.886	5.675	789	16,1
<i>Enseñanza Primaria</i>				
Escuelas .....	18.967	19.388	421	2,2
Alumnos .....	3.055.684	3.079.919	24.235	0,8
Personal Docente .....	145.028	155.255	10.227	7,0
<i>Enseñanza Media</i>				
Establecimientos .....	5.186	5.614	428	8,3
Alumnos .....	925.252	946.513	21.261	2,3
Profesores .....	99.214	103.281	4.067	4,1
<i>Enseñanza Superior y Universitaria</i>				
Establecimientos .....	341	377	36	10,6
Alumnos .....	192.163	213.484	21.321	11,1
Profesores .....	12.394	13.826	1.434	11,6
<i>Resumen General</i>				
Establecimientos .....	26.253	27.385	1.132	4,3
Alumnos .....	4.273.491	4.346.327	72.836	1,7
Profesores .....	261.522	278.039	16.517	6,3

(\*) Cifras Provisionales.

### III — ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA

#### 5. — Ministerio de Educación y Justicia

##### *Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

- d) Se creó el Instituto Nacional de Deportes en en nivel de enseñanza superior. Dicha creación responde a la necesidad de que el Estado —a través de sus organismos competentes— preste preferente atención a los problemas del deporte teniendo en cuenta sus especiales características, su importancia como agente de educación y elemento de cultura y su difusión en el país.

##### *Dirección Nacional de Sanidad Escolar*

- d) Se aprobó definitivamente la organización de los servicios del Instituto Experimental del Mogólico, estableciéndose el funcionamiento, como anexo, en un Centro de Investigaciones Científicas sobre Mogolismo.

Se ha puesto en funcionamiento el Instituto Superior de Enseñanza Diferenciada que tiene a su cargo la formación de personal docente de nivel terciario en la especialidad.

##### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

- d) Se aprobó el plan de estudios denominado “*Bachillerato Comercial*” cuya duración es de seis años y del que egresan los alumnos con el título de Bachiller y Perito Mercantil. Se ingresa al mismo con el certificado de terminación de estudio de nivel primario.
- e) Se ha preparado el plan del Bachillerato Integral Femenino cuyos objetivos contemplan la formación propia de la mujer como asimismo su preparación para tareas de auxiliar principal de ejecutivos comerciales o administrativos.

### *Consejo Nacional de Educación*

- d) Se crea una escuela de concentración que absorberá el alumnado de 4 escuelas comunes. Se inauguran los cursos de la Escuela de Medios Audiovisuales, destinados a capacitar al docente en la metodología audiovisual.

### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de Córdoba*

- d) Se organizaron cursos preparatorios de enseñanza artística para alumnos de los tres últimos grados de nivel primario.

## **IV — PLANES DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y METODOS**

### **6. — Reforma de los planes de estudios**

#### *Ministerio de Educación y Justicia*

#### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

Se reformó parcialmente el plan de Bachillerato en Ciencias y Letras denominando comunmente bachillerato bilingüe. Su reajuste disminuyó a 37 horas obligatorias de clases semanales y 10 optativas. Se suprimió la asignatura Griego. Se disminuyó en una hora las asignaturas Castellano, Idioma extranjero, Historia y Geografía.

### **7. — Reformas de los programas**

#### *Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior*

Se introdujeron modificaciones en los programas de Matemáticas para los tres primeros años de la enseñanza secundaria incluyendo temas de Matemática moderna y su aplicación tiene carácter de ensayo.

## **Jurisdicción Provincial**

### *Provincia de Córdoba*

Se generalizó la planificación de los contenidos de nivel primario por medio de las unidades de trabajo; esta experiencia venía cumpliéndose parcialmente en años anteriores.

Se aprobaron los planes de estudios de la especialidad Mecánica Rural y se unificaron los de los ciclos básicos de enseñanza técnica.

### **8. — Reformas didácticas**

#### *Ministerio de Educación y Justicia*

##### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

Se autorizó al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada para aplicar en los establecimientos de nivel secundario de su jurisdicción, programas actualizados de la asignatura Química.

##### *Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior*

Se introdujeron las pruebas escritas trimestrales (examen escrito de tres asignaturas por término lectivo), que tienen carácter de exámenes parciales. La calificación obtenida se promedia con el promedio de las demás calificaciones obtenidas por el alumno en el término lectivo correspondiente.

## **Jurisdicción Provincial**

### *Provincia de Santa Fe*

Se han efectuado ensayos y realizado cursos intensivos sobre métodos de enseñanza de la lectura y escritura; método morfológico-algebraico de Caleb Gategno, método del P. Miguel de Blecker.

*Provincia de Córdoba*

En cursos piloto se aplicaron y desarrollaron programas de Matemática moderna.

**V — PERSONAL DOCENTE**

**9. — Escasez o plétora de maestros de los distintos grados**

*Ministerio de Educación y Justicia*

*Consejo Nacional de Protección de Menores*

Se procedió a la reubicación del personal docente sobrante en los establecimientos asistenciales, donde procedieron a atender las actividades postescolares (estudio dirigido y recreación) y complementarias (educación estética, educación física, biblioteca y pre-aprendizaje).

**Jurisdicción Provincial**

*Provincia de Santa Fe*

Existe plétora de maestros de grados primarios, en cambio faltan profesores de nivel secundario lo que ha impulsado a las autoridades a crear establecimientos destinados a la formación de profesores.

*Provincia de Río Negro*

En el nivel primario el número de aspirantes no alcanza a cubrir las vacantes existentes.

**10. — Perfeccionamiento docente**

*Ministerio de Educación y Justicia*

*Dirección General de Enseñanza Secundaria,  
Normal, Especial y Superior*

Se dictaron, entre otros, cursos de perfeccionamiento para profesores de Matemáticas, Física, Química y Ciencias Biológicas.

*Dirección Nacional de Educación Física,  
Deportes y Recreación*

Se realizaron cinco cursos de capacitación y actualización para docentes de enseñanza primaria y media, en cumplimiento del Plan de Cursos Regionales.

Se llevó a cabo el Vº Curso Internacional de Educación Física, con asistencia de 357 profesores, incluidos de distintos países americanos.

*Dirección Nacional de Sanidad Escolar*

Se cumplió un cursillo sobre "actualizaciones en Medicina Escolar", en especial referente a profilaxis y nuevos planteos psiquiátricos en el escolar.

*Consejo Nacional de Educación*

Se establece el "Periódico oral Escolar". Audiciones radiales de 20 minutos tres veces por semana, destinadas a actualizar al magisterio acerca de las novedades en el campo pedagógico.

*Consejo Nacional de Protección de Menores*

El Departamento de Alfabetización del Ministerio de Educación y Justicia desarrolló dos cursos sobre "Números en color, método Cuissenaire-Categno" y "Letras en color, método Caleb Gategno".

Asimismo, se dictó un curso de orientación bibliográfica y organización y funcionamiento de bibliotecas.

Se realizó el estudio de experiencias sobre el uso de la cuadrícula en la enseñanza de las matemáticas.

*Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

Se efectuó un curso para profesores de la asignatura Química, de nivel secundario.

*Departamento de Enseñanza Audiovisual*

Dictó cursos para docentes, a los que suministró información y entrenamiento en material de audiovisualismo aplicado a la enseñanza (su producción, uso y evaluación).

## **Jurisdicción Provincial**

### *Provincia de Santa Fe*

Los Institutos Superiores del Magisterio, con sede en Rosario y Santa Fe, dictaron cursillos sobre temática educativa con la actividad combinada de los Centros de Colaboración Pedagógica e instituciones profesionales y gremiales.

### *Provincia de Córdoba*

Se cumplió la primera parte del Plan de Perfeccionamiento para los maestros primarios, que comprende los Cursos de Temporada y la Escuela de Verano.

## **VI — SERVICIOS AUXILIARES Y EXTRAESCOLARES**

### **11. — Innovaciones**

#### *Ministerio de Educación y Justicia*

#### *Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

Comenzaron a funcionar 8 nuevos campamentos educativos.

#### *Consejo Nacional de Educación*

Se crean cargos de Asistente Social anexos a los Distritos Escolares, a fin de organizar la protección social del niño.

## **Jurisdicción Provincial**

### *Provincia de Catamarca*

Se creó el Servicio Odontológico Infantil, dependiente del Consejo General de Educación de la provincia.

### *Provincia de Buenos Aires*

Se reglamentó las actividades de las asociaciones de acción pro y coescolar. En lo referente a comedores escolares, se dispu-

so su administración por juntas mixtas integradas por docentes, padres, vecinos y autoridades locales.

Se realizó el Primer Festival de Escuelas de Teatro de la Provincia.

Con el fin de posibilitar la educación integral de los adolescentes y adultos, se crearon las Escuelas Vespertinas, para su ubicación en zonas fabriles. Constituyen centros de estudios contra el analfabetismo y de extensión cultural.

#### *Provincia de Río Negro*

Se incorporaron al plantel de personal Educadoras Sanitarias, que colaboraron especialmente en la campaña de vacunación efectuada en la provincia.

---